

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO
N° 041-2019-SBC

Cañete, 16 de Julio del 2019

VISTO:

El Informe N° 092-2019-ECON-SBC de fecha 16 de julio, y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, mediante **Resolución de Presidencia de Directorio N°065-2018-SBPC-M**, de fecha 27 de Diciembre del 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Cañete para el Ejercicio Fiscal 2019 ascendente a la suma de: **UN MILLON CIENTO ONCE MIL SETENTA Y DOS Y 00/100 SOLES (S/. 1'111,072.00)**

Segundo.- Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 005-2019-SBC, de fecha 08 de febrero del 2019, se aprobó el Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Sociedad de Beneficencia de Cañete para el Ejercicio Fiscal 2019 por la suma de: **OCHOCIENTOS DIEZ MIL Y CUATRO 00/100 SOLES (S/. 810,004.00)**

Tercero.- Que, según el **INFORME N° 092-2019-ECON-SBC**, de fecha 16 de Julio del 2019, el Área de Economía de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete, informa que según el análisis técnico a las cuentas presupuestales de la Sociedad de Beneficencia Pública de Cañete, es necesario aprobar la Modificación Presupuestal vía Créditos y Anulaciones, según se detalla en el adjunto, por cuentas genéricas y específicas, por la cantidad de **S/. 500.00 (S/. QUINIENTOS Y 00/100 SOLES)**

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR la modificación presupuestal vía Créditos y Anulaciones según cuentas genéricas y específicas de las siguientes Metas y anexos que se adjuntan:

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
C DE CAÑETE
Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE